Lobos, 26 de octubre de 2012.-

VISTO:

La solicitud presentada por la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Lobos, obrante a fs.1 en Expediente Nº 4067-19515/12 por la cual solicita un apoyo para la realización de la Cena Anual; y

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad de Bomberos Voluntarios realiza todos los años una Cena Anual cuya finalidad es la recaudación de fondos para la institución;

Que en el marco de dicho evento se realizan actividades entre las que se incluye espectáculos artísticos y culturales.

Que los organizadores solicitan una colaboración para el gasto de sonido e iluminación necesario para el desarrollo de los mencionados espectáculos.

Que este Departamento Ejecutivo apoya permanentemente a los Bomberos Voluntarios de Lobos y considera oportuno realizarlo una vez más, tratándose también de un momento cultural organizado por la mencionada entidad.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Páguese el gasto de sonido e iluminación que conlleve la realización de la Cena Anual de Bomberos Voluntarios de Lobos, a realizarse durante el mes de Noviembre en el Polideportivo de la Escuela Secundaria Nº 1 (ex Colegio Nacional).-

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimento de lo dispuesto en el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta “Cultura” del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DECRETO Nº: 733 /